PARAGUAY TODOS

Administracion Nacional de Navegacion y Puertos
El Paraguayo Independientes esq. Colon

ANNP Rumbo a un Puerto Nuevo

MESA DE ENTRADA - CONTRASEÑA

PERIODO : 2.011

EXPEDIENTE INTERNO : 4.178

FECHA : 20/06/2011

HORA : 11:48:36

Usuario : PPANIAGUA

DEPENDENCIA : MESA DE ENTRADA

REFERENCIAS : INFORME

OBSERVACIONES : LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2011 CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA TERMINAL PORTUARIA DE CIUDAD DEL ESTE - COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Firma y Sello Encargado

TITULAR

MEMORANDUM

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2011
Construcción y Ampliación de Cercado Perimetral en la Terminal Portuaria de Ciudad del Este

A : **Dr. Vidal Francia Zaracho,** Presidente del Directorio de la A.N.N.P.

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas** - constituido por Resolución Nº 1176/11 de la Presidencia del Directorio de la A.N.N.P.

REFERENCIA : **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2011 "Construcción y Ampliación de cercado perimetral en la Terminal Portuaria de Ciudad del Este"**

ASUNTO : Elevar Informe de Evaluación de Ofertas.

FECHA : 15 de junio de 2011

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por Lic. Amado Alvarenga – Gerente Administrativo, Ing. Pablo Saldivar, Gerente de Obras Portuarias, Abog. Reinaldo Velázquez, Asistente Legal de la Unidad Operativa de Contrataciones, Leticia Gallagher Asistente de la UOC designados por **Resolución Nº 1176/11**, de fecha 23 de mayo de 2011, de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y artículo **64º del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2011 "Construcción y Ampliación de cercado perimetral en la Terminal Portuaria de Ciudad del Este"** autorizado por Resolución del Directorio de la A.N.N.P. Nº 175/2011, de fecha 19 de abril de 2011.

Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1- Carta Interna de la Gerencia de Obras Portuarias Nº 105/2011 remitida a la UOC, por la cual se remiten proyectos para llamados a contratación en formato digital.
2- Carta Interna del Dpto. de Presupuesto Nº 157/2011, por la cual se informa que existe disponibilidad presupuestaria para la Construcción y Ampliación perimetral en la Terminal Portuaria de Ciudad del Este, por G. 200.000.000.- en Tipo 3- Prog. De Inversión: Rubro 520-10: Construcciones.

3- Memorándum Nº 120/2011 de la UOC de fecha 12 de abril de 2011 remitida a la Presidencia de la A.N.N.P., por la cuál se solicita autorización para el inicio del llamado Construcción y Ampliación del Cercado Perimetral en la Terminal Portuaria de Ciudad del Este.
4- Nota A.N.N.P. Nº 202/11 de fecha 17 de marzo de 2011 remitida a la Intendencia de Ciudad del Este, por la cual se solicita permiso para la Adecuación de la Infraestructura en el predio de la Terminal Portuaria de Ciudad del Este de la A.N.N.P.
5- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Anexo B-02-04, Nº 56/2011, Nº de PAC 00213133/11, por G. 200.000.000.- con fecha emisión 26/04/2011.
6- Resolución Nº 175/11, por la cual se autoriza el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/11 "Construcción y Ampliación de cercado perimetral en la Terminal Portuaria de Ciudad del Este, de conformidad con lo resuelto, según consta en el Acta Nº 20 de fecha 19 de abril del año en curso.
7- Nota de la UOC de fecha 28 de abril de 2011 remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se remite para su publicación en el portal de contrataciones públicas, el pliego de bases y condiciones del llamado LCO Nº 10/2011, Construcción y Ampliación de Cercado Perimetral en la Terminal Portuaria de Ciudad del Este, ID 213133, correspondiente al Programa Anual de Contrtaciones (PAC Nº 213133) ejercicio fiscal 2.011.
8- Carta Interna Nº 172/2011 de la UOC de Fecha 01 de mayo de 2011, remitida a la Terminal Portuaria de Ciudad del Este, por la cual se comunica sobre la visita de funcionarios de la UOC a la citada terminal.
9- Carta Interna de la UOC de fecha 3 de mayo remitida a la Gerencia de Obras, por la cual se comunica el día y fecha de visita a la Terminal Portuaria de Ciudad del Este.
10- Nota de la UOC de fecha 03 de mayo de 2011 remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones, por la cual se remite adjunto para su publicación en el portal de contrataciones públicas, la Addenda Nº 1 emitida en el marco del llamado a LCO Nº 10/2011.
11- Addenda Nº 1 LCO Nº 10/2011 "Construcción y Ampliación del cercado perimetral en la Terminal Portuaria de Ciudad del Este".
12- Nota de la Dirección Nacional de Contrataciones Nº 7658/2011 e fecha 02 de mayo de 2011 remitida a la UOC, por la cual se informes observaciones realizadas al llamdo LCO Nº 10/2011.
13- Nota de la UOC de fecha 04 de mayo de 2011, remitida al Sr. Julio César Gómez Rodríguez, por la cuál se solicita Presupuesto al LCO Nº 10/2011.
14- Nota de la UOC de fecha 03 de mayo de 2011, remitida al Sr. Julio César Gómez Rodríguez, por la cuál se informa sobre modificaciones realizadas al Pliego de Bases y Condiciones para la LCO Nº 10/2011.
15- Nota de la UOC de fecha 04 de mayo de 2011, remitida al Sr. Michael Humberto Azuaga, por la cuál se solicita Presupuesto al LCO Nº 10/2011.

16- Nota de la UOC de fecha 03 de mayo de 2011, remitida al Sr. Michael Humberto Azuaga Ramírez, por la cuál se informa sobre modificaciones realizadas al Pliego de Bases y Condiciones para la LCO Nº 10/2011.

17- Nota de la UOC de fecha 04 de mayo de 2011, remitida al Sr. Luis Alberto González Sánchez, por la cuál se solicita Presupuesto al LCO Nº 10/2011.

18- Nota de la UOC de fecha 03 de mayo de 2011, remitida al Sr. Luis Alberto González Sánchez, por la cuál se informa sobre modificaciones realizadas al Pliego de Bases y Condiciones para la LCO Nº 10/2011.

19- Nota de la UOC de fecha 04 de mayo de 2011, remitida al Felix Paniagua Duarte, por la cuál se solicita Presupuesto al LCO Nº 10/2011.

20- Nota de la UOC de fecha 04 de mayo de 2011, remitida al Sr. Felix Paniagua Duarte, por la cuál se informa sobre modificaciones realizadas al Pliego de Bases y Condiciones para la LCO Nº 10/2011.

21- Acta de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 17 de mayo del 2011, por la cual se da apertura a las ofertas presentadas en el marco de la LCO Nº 10/2011, Construcción y Ampliación de Cercado Perimetral en la Terminal Portuaria de Ciudad del Este, autorizada por Resolución del Directorio Nº 175/11 de fecha 19 de abril del 2011, conforme al siguiente detalle:

Nº	Firma Oferente	Monto Oferta – IVA incluido
1	ELEMEC S.R.L.	G. 206.849.200.-
2	CONSTRUCTORA ALPE	G. 227.038.800.-
3	NORESTE S.A.	G. 222.000.000.-
4	TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	G. 173.831.620.-
5	Arq. CARLOS MEZA F.	G. 173.231.706.-

22- Memorándum Nº 163/2011 de la UOC de fecha 20 de mayo de 2011 remitida a la Presidencia del Directorio de la A.N.N.P.

23- Resolución Nº 1176/11, por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2011, Construcción y Ampliación de Cercado Perimetral en la Terminal Portuaria de Ciudad del Este.

24- Carta Interna Nº 226/2011 de fecha 07 de junio de 2011 remitida a la Gerencia de Obras, por la cual se solicita la evaluación técnica de los documentos presentados por los oferentes del llamado LCO Nº 10/11.

25- Providencia de la Gerencia de Obras Portuarias por la cuál se informa sobre el llamado LCO Nº 10/11.

26- Nota del Comité de Evaluación de fecha 15 de junio de 2011 remitida a la empresa Arq. Carlos Abraham Meza Ferreira, por la cual se solicita

confirmación del precio total ofertado en ocasión del acto de apertura de sobre de ofertas.

27-Nota de la firma Arq. Carlos A. Meza de fecha 16 de junio de 2011 remitida a la UOC, por la cual la citada firma acepta y confirma la corrección planteada por el Comité de Evaluación.

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

De conformidad a lo que dispone la **Ley Nº 2053/03 "De Contrataciones Públicas"**, y en atención a lo dispuesto en los **artículos 61 y 63 del Decreto Nº 21909/03 y Art. 26 de la Ley No. 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas por los oferentes, atendiendo al Sistema de Adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, es por **EL TOTAL.**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA:

Las empresas concursantes en el llamado a la LCO Nº 10/2011, Construcción y Ampliación de Cercado Perimetral en la Terminal Portuaria de Ciudad del Este, han presentado las documentaciones sustanciales que hace referencia el numeral 11 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas utilizó como criterio de estudio la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones "Criterios de Evaluación y Calificación" de la LCO Nº 10/2011 Construcción y Ampliación de Cercado Perimetral en la Terminal Portuaria de Ciudad del Este, conforme se desarrolla a continuación:

1. Capacidad Legal

Empresa	Cumple	No Cumple
ELEMEC S.R.L.	Cumple	
CONSTRUCTORA ALPES	Cumple	
NORESTE S.A.	Cumple	
TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	Cumple	
Arq. CARLOS MEZA F.	Cumple	

2. Experiencia General en Obras

Empresa	Cumple	No Cumple
ELEMEC S.R.L.	Cumple	
CONSTRUCTORA ALPE	Cumple	
NORESTE S.A.	Cumple	
TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	Cumple	
Arq. CARLOS MEZA F.	Cumple	

3. Experiencia Específica en Construcción

Empresa	Cumple	No Cumple
ELEMEC S.R.L.	Cumple	
CONSTRUCTORA ALPE	Cumple	
NORESTE S.A.	Cumple	
TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	Cumple	
Arq. CARLOS MEZA F.	Cumple	

4. Capacidad Financiera

Empresa	Cumple	No Cumple
ELEMEC S.R.L.	Cumple	
CONSTRUCTORA ALPE	Cumple	
NORESTE S.A.	Cumple	
TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	Cumple	
Arq. CARLOS MEZA F.	Cumple	

5. Capacidad en Materia de Personal

Empresa	Cumple	No Cumple
ELEMEC S.R.L.		No Cumple
CONSTRUCTORA ALPES	Cumple	
NORESTE S.A.	Cumple	
TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	Cumple	
Arq. CARLOS MEZA F.	Cumple	

6. Capacidad en Materia de Equipos

Empresa	Cumple	No Cumple
ELEMEC S.R.L.	Cumple	
CONSTRUCTORA ALPE	Cumple	
NORESTE S.A.	Cumple	
TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	Cumple	
Arq. CARLOS MEZA F.	Cumple	

8. Correcciones aritméticas:

La oferta presentada por la firma Arq. Carlos Meza F., presenta errores aritméticos de redondeo, por esta situación la citada firma ha sido notificada por nota del comité de evaluación, y contestada por el Arq. Carlos Meza aceptando la corrección realizada quedando la oferta después de las correcciones pertinentes de la siguiente manera:

Oferta Presentada	Corrección aritmética	Diferencia
G. 173.231.706	G. 173.231.707	G. 1

Conforme al numeral 2 del artículo 61, Método de evaluación, del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse realizado las correcciones aritméticas, quedando de la siguiente forma:

Nº	Firma Oferente	Monto Oferta – IVA incluido
1	Arq. CARLOS MEZA	G. 173.231.707.-
2	TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	G. 173.831.620.-
3	ELEMEC S.R.L.	G. 206.849.200.-
4	NORESTE S.A.	G. 222.000.000.-
5	CONSTRUCTORA ALPE	G. 227.038.800.-

SELECCIÒN PROVISORIA DE LA OFERTA MAS BAJA:

Siguiendo el procedimiento de selección de oferta establecido en el **Art. 61 numeral 3 del Dto. Nº 21909/03**, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la selección provisoria de la oferta presentada por la:

Firma Oferente	Monto total de la oferta – IVA incluido
Arq. CARLOS MEZA	G. 173.231.707.-

Conforme al criterio y método de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el Decreto reglamentario, se procedió a evaluar detalladamente la Oferta presentada por la firma **Arq. CARLOS MEZA,** resultando que la misma se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, y constituye la oferta evaluada como la más baja económicamente.

CONCLUSIÓN:

De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **Arq. CARLOS MEZA**, posee la capacidad suficiente, para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a su favor.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

Atendiendo a lo dispuesto en los **Arts. 61° y 63 del Decreto N° 21.909/2003 y Art. 11 de la Ley No. 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, el Comité de Evaluación de Ofertas, ha verificado la oferta presentada por la firma **Arq. CARLOS MEZA,** que cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, por lo que se RECOMIENDA ADJUDICAR a dicha firma la **Licitación por Concursos de Ofertas N° 10/2011 "Construcción y Ampliación de Cercado Perimetral en la Terminal Portuaria de Ciudad del Este",** hasta el monto total de **G. 173.231.707** (guaraníes ciento setenta y tres millones doscientos treinta y un mil setecientos siete), con recursos previstos en la partida del Tipo de Presupuesto 03 Programa de Inversión: Código: 520 – 10 Rubro: Construcciones.

Es nuestro informe.-

Lic. Amado Alvarenga
Gerente Administrativo
ANNP

Ing. Pablo Saldivar
Gerente de Obras Portuarias
ANNP

Abog. Reinaldo Velázquez
Asistente Legal de la UOC
ANNP

Leticia Gallagher
Asistente UOC
ANNP

CARTA INTERNA
GERENCIA DE OBRAS PORTUARIAS

A: **Ing. Pablo Carlos Saldívar,** Gerente
Gerencia de Obras Portuarias

De: **Ing. Daniel García Caballero**
Gerencia de Obras Portuarias

ASUNTO: Informe sobre llamado por LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 10/2011 **"CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA TERMINAL PORTUARIA DE CIUDAD DEL ESTE"**.

Fecha: 14 de junio de 2011

Conforme a instrucciones recibidas de esa Gerencia, me permito elevar a su conocimiento y consideración el informe relacionado con la evaluación técnica de las documentaciones presentadas por las empresas oferentes del llamado por LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 10/2011 **"CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA TERMINAL PORTUARIA DE CIUDAD DEL ESTE":**

I. Objetivo:

Evaluación técnica de las documentaciones presentadas por las empresas oferentes del llamado por LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 10/2011 **"CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA TERMINAL PORTUARIA DE CIUDAD DEL ESTE".**

II. Oferentes habilitados – Precios ofertas:

Nº	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA (G)
1	CONSTRUCTORA ALPES	227.038.800.-
2	NORESTE S.A. CONSTRUCCIONES	222.000.000.-
3	ELEMEC S.R.L.	206.849.200.-
4	T.I.E. TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE	173.831.620.-
5	ARQ. CARLOS A. MEZA F.	173.231.706.-

III. Criterio de evaluación:

Siguiendo las normativas y reglamentaciones de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, se ha decidido analizar como primera medida, las ofertas presentadas, vale decir:
Se analizaron los documentos y sobres ofertas de los oferentes:

Nº	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA (G)
1	CONSTRUCTORA ALPES	227.038.800.-
2	NORESTE S.A. CONSTRUCCIONES	222.000.000.-
3	ELEMEC S.R.L.	206.849.200.-
4	T.I.E. TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE	173.831.620.-
5	ARQ. CARLOS A. MEZA F.	173.231.706.-

IV. Criterio de evaluación:

Se ha respetado lo dictaminado en la **SECCION I, ítem 29, del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación respectiva**, que dice cuanto sigue:

*"**29. Método de evaluación**: COMPARACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS: Al evaluar las ofertas, la Convocante utilizará únicamente todos los criterios y metodologías que se definen en esta Cláusula y en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. No se permitirá el uso de ningún otro criterio o metodología…."*

Además de **seguir las instrucciones del ítem 30** de la misma sección que entre otros puntos dice:

***"30. Evaluación detallada de la Oferta. Pos calificación"**:*

Ítem 30.2.: La Convocante deberá determinar, a su satisfacción si la Oferta con el precio evaluado como el más bajo se ajusta sustancialmente a los documentos de Licitación, y está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria. Esta determinación se basará en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente sobre sus calificaciones, y en la aplicación de los criterios de calificación que se mencionan en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

V. De las planillas ofertas de los oferentes:

El ítem 27 de la sección I del Pliego de Bases y Condiciones nos obliga efectuar las correcciones por errores aritméticos en las planillas de los oferentes:

"Siempre y cuando la oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

a) Si existiese discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se obtenga multiplicando ese precio por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario.
b) Si existiese error en un precio total como consecuencia de la suma o resta de subtotales, prevalecerán los subtotales y el precio total será corregido,……."

- **Oferente Nº 1:**

1	CONSTRUCTORA ALPES	227.038.800.-

NO PRESENTA SU OFERTA ERRORES ARITMETICOS.-

- **Oferente Nº 2:**

2	NORESTE S.A. CONSTRUCCIONES	222.000.000.-

NO PRESENTA SU OFERTA ERRORES ARITMETICOS.-

- **Oferente Nº 3:**

3	ELEMEC S.R.L.	206.849.200.-

NO PRESENTA SU OFERTA ERRORES ARITMETICOS.-

- **Oferente Nº 4:**

4	T.I.E. TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE	173.831.620.-

NO PRESENTA SU OFERTA ERRORES ARITMETICOS.-

- **Oferente Nº 5:**

5	ARQ. CARLOS A. MEZA F.	173.231.706.-

Observacion:
PRESENTA SU OFERTA ERRORES ARITMETICOS, SOLO DE REDONDEO.-

VII. SECCION III DEL PBC : CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION:

1. VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS:

La sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación respectiva pide el promedio anual en cinco **(5) años**.-
El Pliego de Bases y Condiciones establece lo siguiente: SECCION III. Item 2. Requisitos mínimos: 2.1"Haber generado durante los mejores cinco años de los últimos diez años en promedio un volumen anual de negocios igual o superior a 5.000 (cinco mil) jornales mínimos vigentes".

Nº	OFERENTE	PROMEDIO ANUAL EN CINCO (5) AÑOS	OFERTA ECONOMICA
1	CONSTRUCTORA ALPES	**Presenta planilla firmado por el oferente por un promedio anual en 5 años igual a G. 5.510.201.340.-**	227.038.800.-
2	NORESTE S.A. CONSTRUCCIONES	**Presenta planilla firmado por el oferente por un promedio anual en 5 años igual a G. 1.526.886.378.-**	222.000.000.-
3	ELEMEC S.R.L.	**Presenta planilla firmado por el oferente por un promedio anual en 3 años igual a G. 976.329.876.-**	206.849.200.-

4	T.I.E. TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE	**Presenta planilla firmado por el oferente por un promedio anual en 3 años igual a G. 9.140.543.093.-**	173.831.620.-
5	ARQ. CARLOS A. MEZA F.	**Presenta planilla firmado por el oferente por un promedio anual en 5 años igual a G. 397.935.259.-**	173.231.706.-

2. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION:

El Pliego de bases y Condiciones establece como parámetro de comparación las siguientes premisas:
"3.1. Participación en calidad de Contratista integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas.
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo escrito en la Sección V. Alcance de las ofertas...." A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio."

POR LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE AFIRMAMOS:

Nº	OFERENTE	COMENTARIOS
1	CONSTRUCTORA ALPES	Presenta documentaciones de varias obras similares ejecutadas por la empresa.
2	NORESTE S.A. CONSTRUCCIONES	Presenta documentaciones de varias obras similares ejecutadas por la empresa.
3	ELEMEC S.R.L.	Presenta documentos de varias obras similares ejecutadas por la empresa.

4	T.I.E. TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE	Presenta documentos de varias obras similares ejecutadas por la empresa.
5	ARQ. CARLOS A. MEZA F	Presenta un listado de varias obras similares ejecutadas por la empresa.

3. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

El Pliego de Bases y Condiciones exige en materia de personal cuanto sigue:

5.1. Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos claves: Arquitecto o Ingeniero Civil que se desempeñe como jefe o superintendente de obras, con TRES años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similar, además deberá de adjuntar:
Registro profesional Ley 979/64
Patente profesional habilitante de un municipio de 1° Categoría
Curriculum Vital.

5.2.El contratista deberá presentar la nómina de Profesionales arquitectos e ingenieros civiles legalmente habilitados para cumplir las labores de Representante Técnico y Residente de Obras, para lo cual será necesario que el mismo presente de cada profesional los siguientes documentos:
- Registro profesional Ley 979/64
- Patente profesional habilitante de un Municipio de 1ra. Categoría.
- Currículum Vitae.

Deberá indicar además:
Organización, calificación y experiencia del personal asignado a la Obra.

1. Director de Obras (Residente), años de experiencia en construcción y magnitud de trabajos realizados.
2. Profesionales y especialistas propuestos.
3. Personal administrativo y técnico.

Nº	OFERENTE	COMENTARIOS
1	CONSTRUCTORA ALPES	Presenta currículum de profesionales de la empresa.
2	NORESTE S.A. CONSTRUCCIONES	Presenta currículum de profesional de la empresa.

3	ELEMEC S.R.L	No presenta currículum de profesionales de la empresa.
4	T.I.E. TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE	Presenta currículum de profesionales de la empresa.
5	ARQ. CARLOS A. MEZA F.	Presenta currículum de profesional de la empresa.

4. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

El Pliego de Bases y Condiciones exige en materia de equipos cuanto sigue:
6.1. El contratista deberá presentar con carácter de declaración jurada que el mismo se compromete a permanecer durante el periodo de ejecución de las obras los equipos mínimos necesarios, cuya nomina deberá describir conforme a lo siguiente:
Equipamiento propuesto para la obra:
Equipos de transporte
Equipos de construcción
Equipos de comunicación

Nº	OFERENTE	COMENTARIOS
1	CONSTRUCTORA ALPES	Presenta una declaración jurada de disposición de todos los equipos necesarios para la ejecución de la obra.
2	NORESTE S.A. CONSTRUCCIONES	Presenta una declaración jurada de disposición de todos los equipos necesarios para la ejecución de la obra.
3	ELEMEC S.R.L	Presenta una declaración jurada de disposición de los equipos necesarios para la ejecución de la obra.
4	T.I.E. TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE	Presenta lista de los equipos necesarios para la ejecución de la obra.
5	ARQ. CARLOS A. MEZA F.	Presenta una declaración jurada de disposición de todos los equipos necesarios para la ejecución de la obra.

5. OTRAS CONSIDERACIONES:

1. El Costo total de cada una de las ofertas presentadas por los oferentes **se encuentran por debajo del Costo estimado para esta obra por esta Gerencia.**

OFERTA MAS BAJA:
La oferta más baja corresponde a la
Arq. CARLOS A. MEZA F.: G. 173.231.706.-
(incluye impuestos, beneficios, gastos administrativos).

Atentamente:

Daniel García Caballero
Ing. Civil y Topógrafo

A la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)**, elevo a su conocimiento y consideración el informe que antecede para los fines pertinentes.
Atentamente.

ING. PAULO CARLOS SALDIVAR
Gerente de Obras Portuarias
A.N.N.P.